COPIA

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 - 2021

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
6 ABR 2022
FIRMA: HORA: 12:16

Guatemala 06 de abril de 2022
Oficio DAF 548-2022

Señores
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 17 Ter y 30 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus reformas, la información correspondiente al mes de marzo, así:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales

f) Programación y Reprogramación de aportes al sector privado

h) Informes de liquidación presupuestarios del ejercicio fiscal anterior.

Sin otro particular me suscribo, de ustedes,

Deferentemente,

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR
Dirección de Administración Financiera -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Adjunto CD con los datos.

copia

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 · 2021

Guatemala 06 de abril de 2022
Oficio DAF 547-2022

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
6 ABR 2022
FIRMA: HORA: 12:26

Señores
Comisión de Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 17 Ter y 30 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus reformas, la información correspondiente al mes de marzo, así:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales

f) Programación y Reprogramación de aportes al sector privado

h) Informes de liquidación presupuestarios del ejercicio fiscal anterior.

Sin otro particular me suscribo, de ustedes,

Deferentemente,

Adjunto CD con los datos.

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR
Dirección de Administración Financiera -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COPIA

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 · 2021

Guatemala 06 de abril de 2022
Oficio DAF 549-2022

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
6 ABR 2022
FIRMA:
HORA:

Señores
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 17 Ter y 30 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus reformas, la información correspondiente al mes de marzo, así:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales

f) Programación y Reprogramación de aportes al sector privado

h) Informes de liquidación presupuestarios del ejercicio fiscal anterior.

Sin otro particular me suscribo, de ustedes,

Deferentemente,

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR
Dirección de Administración Financiera -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Adjunto CD con los datos.